COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 86/2019

PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS SANITARIOS, DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS DE PLASTICOS Y METALICOS – AD REFERENDUM" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2019. ID N° 368-479.-.----------

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y el Señor **CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA**, con **C.I.C. Nº 965.787**, en su carácter de Vice Presidente de la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., R.U.C. Nº 80033363-2,** domiciliada en la calle Defensores del Chaco N° 2078, de la ciudad de Asunción, con **Teléf. N°** (021) 503-115/ (021) 500-646, **email:**licitacionesinternacional@outlook.com; a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda **PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS SANITARIOS, DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS DE PLASTICOS Y METALICOS – AD REFERENDUM" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2019. ID N° 368-479,** adjudicada por Resolución Nº 125 de fecha 24 de setiembre de 2019.----------

CLAUSULA PRIMERA: la presente Adenda del Contrato, se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, y aprobada por disposición de La Convocante, según Resolución N°138 de fecha 23 de octubre de 2019. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 07 de octubre de 2019, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

COMANDO DE COMUNICACIONES FF 30

LOTE N° 02					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
3	Cemento tipo Uno de 50 kg	6	Unidad	Bolsa	VALLEMI	PARAGUAY	45.000	270.000
5	Ladrillo común	900	Unidad	Unidad	TOBATI	PARAGUAY	650	585.000
6	Ladrillo Hueco Prensado	200	Unidad	Unidad	TOBATI	PARAGUAY	1.600	320.000
	PRECIO TOTAL				1.175.000			

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO FF 30								
LOTE N° 09								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	CEMENTO: (SE PODRAN PROVEER CEMENTO TIPO 1 O PUZOLANICO Y DE INDUSTRIA NACIONAL. DEBERA SER FRESCAS Y DE PRIMERISIMA CALIDAD Y RESPONDERAN A LAS NORMAS DE INTN, SE LOS ABASTECERA EN ENVASES HERMETICAMENTE CERRADOS, PERFECTAMENTE ACONDICIONADOS Y PROVISTOS DE SELLO DE LA FABRICA DE PROCEDENCIA DE ACUERDO A NORMAS INTN.)	40	UNIDAD	BOLSA 50 KLG	VELLEMI	PARAGUAY	42.100	1.684.000
	PRECIO TOTAL				1.684.000			
	TOTAL ADJUDICADO							2.859.000

Total FF 10: Gs. 2.859.000 (Guaraníes dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil).-

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.									
EJERCICIO 2019									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	ADJUDICADO
2	10	6	0	390	10	1	15	1ra DC	2.859.000
MONTO TOTAL									2.859.000

El monto total a ser ampliado es 2.859.000 (Guaraníes dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil).-

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 86/2019, celebrado el 07 de octubre de 2019, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.--

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de a República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre del año 2019.----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA
C. I. N° 965.787
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. N° 684.792
CONTRATANTE